

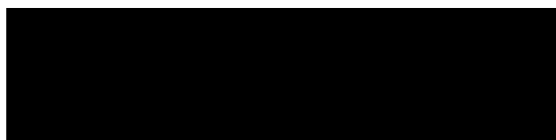
Identificador del Tema: La inclusión de las Personas con Discapacidad.

Problemática en breve: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud en México existe el 15% de la población con alguna discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual y sensorial). Si tomamos como referencia las Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2019 que dicen que en el Estado de Veracruz existe una población actual de 8,488,447 personas, entonces podemos deducir que existen 1'273,267 personas con algún tipo de discapacidad, las cuales se encuentran con una falta de políticas públicas incluyentes, con obstáculos para su educación, acceso a la salud y al empleo, a la participación política y social.

Situación Actual o diagnóstico: De acuerdo a las cifras presentadas por el CONEVAL 2016 existe en México el 49.4% de la población en situación de pobreza, de las cuales se encuentra en situación de pobreza extrema el 10%. Así mismo, dentro de sus indicadores de carencia social se indican los siguientes: Rezago educativo 48.7%, carencia por acceso a los servicios de salud el 12%, carencia por acceso a la seguridad social el 40.2%, carencia por calidad y espacios de la vivienda el 10.5%, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda el 21%, carencia por acceso a la alimentación el 27.9%. Dentro de sus indicadores de Bienestar: La Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es del 21.2% y la Población con ingreso inferior a la línea de bienestar es de 55.8%.

Por lo anterior, si consideramos que en Veracruz existen 1'273,267 personas con algún tipo de discapacidad podemos proyectar las cifras siguientes:

Indicadores	Población con Discapacidad
Rezago educativo	620,081
carencia por acceso a los servicios de salud	152,792
carencia por acceso a la seguridad social	511,853
carencia por calidad y espacios de la vivienda	133,693
carencia por acceso a la alimentación	355,241
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	269,933
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	710,483



PROPUESTA SOBRE DISCAPACIDAD PARA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024 DE VERACRUZ

Implementación de un Programa Estatal cuyo objetivo general sea dotar al Estado de Veracruz de instrumentos para la gestión pública en materia de discapacidad e inclusión social, que promuevan el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad que habitan o transitan por el Estado, propiciando con ello, mejorar la calidad de vida de este Grupo de Población, cerrando brechas de desigualdad, mediante la generación de condiciones que propicien un entorno de igualdad de oportunidades, derechos y resultados. Y como objetivos específicos los siguientes:

- I. Impulsar un proceso de protección social, que propicie intervenciones integrales desde la prevención, hasta el apropiado y oportuno acceso al conjunto de bienes y servicios, la rehabilitación social, la autonomía y el empoderamiento de las Personas con Discapacidad, que contribuyan a la eliminación de brechas de desigualdad.
- II. Generar los instrumentos para la accesibilidad y movilidad que permitan a las Personas con Discapacidad utilizar los entornos, bienes, productos y servicios, tanto públicos como privados, de manera segura, cómoda y autónoma para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales, en igualdad de condiciones con el resto de la población.
- III. Fomentar la toma de conciencia en toda la población y las personas servidoras públicas, sobre el respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, como requisito indispensable para un verdadero Estado incluyente, a través de la promoción de una cultura sobre la forma de ver y tratar a este grupo de población, basada en el trato digno, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- IV. Impulsar las Reformas a sus Leyes y Reglamentos necesarias, que permitan crear las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las Personas con Discapacidad, a fin de que puedan ejercer sus derechos en un ambiente inclusivo, así como avanzar en la Armonización Legislativa, considerando el desarrollo del marco jurídico a Nivel Internacional, Nacional y Local.



- V. Fomentar el derecho al trabajo de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz, tanto en los Sectores Público, como Privado, a través del desarrollo y aplicación de políticas de inclusión laboral, autoempleo y capacitación para este Grupo de Población, así como favorecer que sean incluidas en igualdad de oportunidades y sin discriminación en el ámbito laboral.
- VI. Impulsar el derecho de las Personas con Discapacidad a la vida cultural, los espacios de expresión artística, recreativa y deportiva a nivel Estatal, en igualdad de condiciones, fomentando una cultura de respeto e inclusión.
- VII. Promover la seguridad jurídica y el efectivo acceso a la justicia de las Personas con Discapacidad que habitan o transitan en el Estado de Veracruz, fomentando una cultura de la no discriminación.
- VIII. Favorecer el ejercicio de los derechos políticos de las Personas con Discapacidad, a través de impulsar su participación en la vida pública del Estado.

